



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

La Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD) definió una instancia de formación "Micaela para la Ciudadanía".

La propuesta está orientado a todas las personas que deseen potenciar sus experiencias y conocimientos en materia de género y diversidad, con el objetivo de aportar a la construcción de una sociedad más justa e igualitaria.

Micaela para la Ciudadanía, es un curso de formación para el ejercicio de la ciudadanía plena, sumando la participación de todxs en las transformaciones necesarias para la igualdad de género, con el objetivo de que todxs seamos multiplicadorxs de los debates necesarios que nos permitan repensar y revisar los patrones culturales que sostienen la desigualdad y las violencias por motivos de género.

A partir de esta formación, se espera que las personas puedan incorporar la perspectiva de género y diversidad en diferentes ámbitos de su vida personal, colectiva y comunitaria. La propuesta busca contribuir a la lectura crítica de la realidad, que permita visibilizar la desigualdad y las violencias por motivos de género que se inscriben en patrones culturales arraigados, desde la clave de los derechos de las mujeres y personas LGBTI+.

La inscripción comenzó en el mes de mayo y se desarrolla con una cursada de modalidad virtual a través de la Plataforma de Aprendizaje Virtual - Punto Digital. Cuenta con instancias de participación con acompañamiento tutorado, y tiene una duración de seis (6) semanas, con una carga horaria de veinte (20) horas. Para aquellas personas que cumplan con los criterios de aprobación se otorgará un certificado.

En la formación, se reflexionará sobre qué es la desigualdad de género; cómo se expresa en nuestra vida cotidiana y la historia de lucha y conquistas de los movimientos de mujeres y LGBTI+. Se abordarán algunos conceptos fundamentales de la perspectiva de género y diversidad, que permiten comprender cuáles son los patrones culturales sobre los que se sostiene la desigualdad y las violencias por motivos de género, para reflexionar sobre qué necesitamos para construir una sociedad justa, digna e igualitaria.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

La Ley N° 27.499 - Ley Micaela establece la capacitación obligatoria en perspectiva de género para todas las personas que integran los tres poderes del Estado. La creación del MMGyD mediante el Decreto N° 7/2019, lo ubica como su autoridad de aplicación. En este marco, y desde su sanción se registran 104.600 agentes y autoridades capacitadas, pertenecientes a los tres poderes del Estado a nivel nacional.

Micaela para la ciudadanía es una apuesta a los cambios culturales que necesitamos para avanzar en una sociedad respetuosa de los Derechos Humanos de todxs, más justa, inclusiva y democrática.

Por ello;

Autor: Bloque Frente de Todos.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

D E C L A R A

Artículo 1°.- De interés social, educativo y comunitario el curso Micaela para la Ciudadanía, propuesto por la Subsecretaría de Formación, Investigación y Políticas Culturales para la Igualdad del Ministerio de las Mujeres, Géneros y Diversidad de la Nación (MMGyD), que está orientado a todas las personas que deseen potenciar sus experiencias y conocimientos en materia de género y diversidad, con el objetivo de aportar a la construcción de una sociedad más justa, inclusiva e igualitaria.

Artículo 2°.- De forma.